

209

Radicado No. 2018-00013

YANETH N &lt;runiwi@gmail.com&gt;

Jue 19/09/2019 4:01 PM

Para: juzgadoquataqui@hotmail.com &lt;juzgadoquataqui@hotmail.com&gt;

1 archivos adjuntos (293 KB)

memorial solicitando vincular a la conseción .pdf;

Buenas Tardes,

Comendidamente, me permito solicitar a su Despacho Aplazamiento de la diligencia programada para el día 20-09-2019 en el proceso de la referencia, por las razones que expongo en el escrito adjunto y con la finalidad de garantizar el debido proceso, escrito que se allegará en original para que obre en el expediente.

Atte.

Ruby Yanet Niño  
Apoderada parte actora



Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUATAQUI - CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 253244089001201800013

DE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS

CONTRA. MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Y PERSONAS INDETERMINADAS

RUBY YANETH NIÑO WILCHES, apoderada de la parte actora reconocida en autos, me permito una vez revisado el expediente se observa que existe nota devolutiva de la oficina de Registro de instrumentos públicos en la cual se abstené de registrar la presente demanda por cuanto, por cuanto en el folio de matrícula inmobiliaria existe inscrita oferta de compra-

Oferta de compra solicitada por la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA SAS** entidad a la cual le puede asistir interés en las resultas del proceso, por lo cual me permito solicitar sea vinculada tal entidad en garantía del debido proceso y derecho de contradicción.

Así las cosas me permito solicitar a su despacho **aplazamiento de la diligencia programada para el día 20 de septiembre de 2019**, hasta tanto tal entidad sea vinculada al proceso o manifieste que no le existe interés y/o se disponga el levantamiento de la oferta de compra y así se pueda registrar la demanda que nos ocupa.

Debo informar a su Despacho que la suscrita bajo el principio de lealtad procesal informo directamente a la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA SAS**, tal como obra en el expediente, sin embargo no se recibió pronunciamiento alguno.

Atentamente,

Original firmado

RUBY YANETH NIÑO WILCHES

C.C. No. 23561554 de El Cocuy.

T.P. No. 215517 del C. S. de la J.